



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

210451 *Aprobación modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por actividades de carácter cultural (Escuela Municipal de Enseñanzas Artísticas)*

En cumplimiento del artículo 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se anuncia que el Ayuntamiento de Sant Lluís, en sesión plenaria de fecha 26 de mayo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para actividades de carácter cultural (Escuela Municipal de Enseñanzas Artísticas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley que regula las Haciendas Locales, se somete el acuerdo anterior junto con la ordenanza a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de edictos municipal y en la web municipal, durante el período de 30 días, para que se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren pertinentes; en el caso de que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, en la fecha que consta en la firma electrónica (28/05/2021)

La alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella

